

## FIESTAS LOCALES AÑO 2010

*VISTAS las propuestas de fechas de celebración de fiestas locales, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia para el año 2010 y de acuerdo con los siguientes*

## HECHOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983 ya citado, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, Propuesta de fecha de celebración de Fiestas Locales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2010, con carácter retribuidos y no recuperables.

SEGUNDO: Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 69/2008, de 11 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, y publicado en el B.O.C.y L. núm. 180 de 25 de septiembre de 2009, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

TERCERO: El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Locales expiró el pasado día 20 de noviembre.

Cabe significar que determinados Ayuntamientos han tenido que efectuar las rectificaciones pertinentes al coincidir algunas de las fechas inicialmente propuestas para fiesta local con otras de ámbito nacional o con domingos.

Por otra parte, algunas Corporaciones Locales no han remitido dentro del plazo establecido su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León y Decreto 46/1996, de 29 de febrero, por el que se atribuyen competencias en materia de trabajo a distintos órganos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. (B.O.E. nº 46 de 5 de marzo).

## ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como fiestas locales, retribuidas y no recuperables, para los Ayuntamientos y Localidades de la provincia, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia** a los efectos que legalmente proceden.

## ANEXO

- ABEJAR: 2 de febrero y 16 de agosto.  
 ADRADAS: 15 de mayo y 16 de agosto.  
     Ontalvilla de Almazán: 12 y 14 de junio.  
     Sauquillo del Campo: 19 de junio y 7 de agosto.  
 ÁGREDÁ: 3 de junio y 29 de septiembre.  
 ALCONABA: 20 y 21 de agosto  
     Ontalvilla de Valcorba: 4 y 14 de septiembre  
     Martialay: 17 de julio y 2 de octubre  
     Cubo de Hogueras: 3 de febrero y 22 de mayo  
 ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 2 de febrero y 14 de septiembre.  
     Alcoba de la Torre: 9 y 10 de agosto.  
     Zayas de Bascones: 24 y 25 de junio.  
 ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 13 de mayo y 16 de agosto.  
     Mezquetillas: 13 de septiembre  
     Radona: 1 de octubre  
 ALDEALICES: 13 y 14 de agosto.  
 ALDEHUELA DE PERIAÑEZ: 24 y 25 de junio.  
     Canos: 27 de septiembre.  
     Torretartajo: 29 de noviembre.  
 ALDEHUELAS (LAS): 10 y 11 de septiembre.  
     Villaseca Somera: 17 y 18 de agosto  
     Los Campos: 19 y 20 de agosto  
     Valloria: 24 y 25 de agosto  
     Ledrado: 14 de agosto.  
 ALENTISQUE: 27 y 28 de agosto  
     Cabanillas: 18 de septiembre.  
 ALMAJANO: 14 de mayo y 30 de noviembre.  
 ALMALUEZ: 5 de junio y 16 de agosto.  
     Chércoles: 20 de enero y 22 de mayo.  
     Puebla de Eca: 20 y 21 de agosto.  
     Aguaviva de la Vega: 6 de agosto y 11 de octubre.  
 ALMARZA: 5 de julio y 13 de diciembre.  
     Cubo de la Sierra: 15 de mayo.  
     Espejo de Tera: 16 de agosto.  
     Gallinero: 5 de junio y 18 de septiembre.  
     Matute de la Sierra: 7 de agosto.  
     Portelárbol: 20 de agosto.  
     San Andrés de Soria: 21 de agosto y 2 de octubre.  
     Segoviela: 9 de octubre.  
     Sepúlveda: 4 de septiembre.  
     Tera: 16 de julio y 4 de septiembre.  
 ALMAZÁN: 17 de mayo y 6 de septiembre.  
     Almántiga: 8 de mayo.  
     Ballúncar: 21 de agosto.  
     Cobertelada: 22 de mayo.  
     Covarrubias: 3 de julio.  
     Fuentelcarro: 7 de agosto.  
     Lodares del Monte: 9 de octubre.

Tejerizas: 21 de agosto.  
ALMAZAUL: 27 de mayo y 17 de agosto.  
ALMENAR DE SORIA: 24 de mayo y 16 de agosto.  
ARCOS DE JALÓN: 3 de febrero y 14 de septiembre.  
ARENILLAS: 15 de mayo y 25 de septiembre.  
ARÉVALO DE LA SIERRA: 27 de agosto y 14 de septiembre.  
Torrearévalo: 3 y 4 de septiembre.  
Ventosa de la Sierra: 10 y 11 de septiembre  
AUSEJO DE LA SIERRA: 20 de enero y 16 de agosto.  
Cuéllar de la Sierra: 24 y 25 de septiembre.  
Fuentefresno: 24 y 25 de septiembre.  
BARAONA: 15 de mayo y 21 de septiembre.  
Jodra de Cardos: 21 de septiembre.  
Romanillos de Medinaceli: 29 de septiembre.  
Pinilla del Olmo: 14 de septiembre.  
BARCA: 11 de junio y 20 de septiembre.  
Ciadueña: 29 y 30 de octubre.  
BARCONES: 15 de mayo y 29 de septiembre.  
BAYUBAS DE ABAJO: 5 de febrero y 16 de agosto.  
BAYUBAS DE ARRIBA: 16 de julio y 11 de septiembre.  
BERATÓN: 16 y 17 de agosto.  
BERLANGA DE DUERO: 23 de agosto y 24 de septiembre.  
BLACOS: 22 de junio y 8 de septiembre.  
BLIECOS: 4 de mayo y 21 de agosto  
BORJABAD: 10 de julio y 21 de agosto.  
Valdespina: 8 de mayo y 29 de septiembre.  
BOROBIA: 5 de abril y 6 de septiembre.  
BUBEROS: 17 de junio y 18 de agosto.  
BUITRAGO: 20 de enero y 20 de octubre.  
EL BURGO DE OSMÁ: 16 y 17 de agosto.  
Alcubilla del Marqués: 11 y 12 de agosto.  
Barcebal: 25 y 26 de agosto.  
Barcebalejo: 22 y 23 de septiembre.  
Berzosa: 23 y 24 de agosto.  
Lodares de Osmá: 11 y 12 de agosto.  
La Olmeda: 11 y 12 de agosto.  
Osmá: 23 de julio y 17 de septiembre.  
La Rasa: 14 y 15 de junio.  
Santiuste: 4 y 5 de agosto  
Torralba del Burgo: 6 y 7 de agosto.  
Valdelubiel: 4 y 5 de agosto.  
Valdenarros: 20 y 21 de agosto.  
Vildé: 20 y 21 de agosto.  
CABREJAS DEL PINAR: 16 de julio y 12 de noviembre.  
CALATAÑAZOR: 2 de julio y 14 de septiembre.  
Abioncillo de Calatañazor: 8 de mayo y 18 de septiembre.  
Aldehuela de Calatañazor: 7 de agosto y 27 de septiembre.  
CAÑAMAQUE: 30 de enero y 21 de agosto.  
CARABANTES: 4 de junio y 21 de agosto.  
CARACENA: 5 y 9 de agosto.

CARRASCOSA DE ABAJO: 25 y 26 de agosto.  
CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 4 de octubre  
CASAREJOS: 25 de enero y 16 de agosto.  
CASTILFRÍO DE LA SIERRA: 29 de mayo y 11 de septiembre.  
CASTILRUIZ: 24 de mayo y 30 de agosto.  
Añavieja: 16 de abril y 6 de septiembre.  
CASTILLEJO DE ROBLEDO: 10 y 11 de septiembre.  
CENTENERA DE ANDALUZ: 10 de agosto y 8 de septiembre.  
CERBÓN: 24 de mayo y 16 de agosto.  
CIDONES: 3 de mayo y 21 de agosto.  
Herrerros: 16 y 17 de agosto  
Ocenilla: 12 de junio y 31 de diciembre.  
Villaverde del Monte: 17 de mayo y 29 de junio.  
CIGUDOSA: 16 de agosto y 29 de septiembre.  
CIHUELA: 6 de mayo y 16 de agosto.  
CIRIA: 11 de mayo y 20 de agosto.  
CIRUALES DEL RÍO: 11 de octubre y 13 de noviembre.  
COSCURITA: 2 de febrero y 31 de mayo  
Bordejé: 19 de junio  
Neguillas: 24 de junio  
Centenera del Campo: 20 de marzo.  
Villalba: 22 de mayo  
COVALEDA: 16 de junio y 10 de agosto.  
CUBILLA: 14 de enero y 13 de agosto  
CUBO DE LA SOLANA: 17 de agosto y 11 de noviembre.  
Almarail: 24 de junio y 31 de julio.  
Lubia: 29 de mayo y 16 de agosto.  
Ituero: 12 de junio y 20 de agosto.  
Rabanera del Campo: 3 de febrero y 25 de septiembre.  
CUEVA DE AGREDA: 3 de mayo y 27 de agosto  
DÉVANOS: 20 de enero y 29 de abril.  
DEZA: 10 y 14 de septiembre.  
La Alameda: 13 y 14 de agosto.  
Miñana: 20 y 21 de agosto.  
DURUELO DE LA SIERRA: 14 y 29 de septiembre.  
ESCOBOSA DE ALMAZÁN: 15 de mayo y 16 de agosto.  
ESPEJA DE SAN MARCELINO: 2 y 3 de junio.  
Guijosa: 8 y 9 de septiembre.  
La Hinojosa: 24 y 25 de junio.  
Orillares: 26 de julio y 21 de octubre.  
Quintanilla de Nuño Pedro: 23 y 24 de agosto.  
ESPEJÓN: 21 y 24 de mayo  
ESTEPA DE SAN JUAN: 14 y 16 de agosto.  
FRECHILLA DE ALMAZÁN: 3 de febrero y 12 de junio.  
Torremediana: 3 de mayo y 2 de octubre.  
La Miñosa: 22 de mayo y 22 de septiembre  
FRESNO DE CARACENA: 23 y 24 de agosto.  
FUENTEARMEGIL: 3 de julio y 30 de noviembre.  
Fuencaliente del Burgo: 8 y 9 de octubre.  
Santervás del Burgo: 19 y 20 de agosto.

Zayuelas: 11 y 12 de junio.  
FUENTECAMBRÓN: 3 de julio.  
Cenegro: 21 de agosto.  
FUENTECANTOS: 24 y 25 de septiembre.  
FUENTELMONGE: 29 de mayo y 2 de octubre  
FUENTEPIÑILLA: 15 de mayo y 24 de junio.  
Osona: 15 de mayo y 30 de agosto.  
Valderrueda: 15 de mayo y 19 de junio.  
FUENTES DE MAGAÑA: 5 de julio y 10 de septiembre.  
FUENTESTRÚN: 15 de mayo y 22 de julio.  
GARRAY: 12 de mayo y 24 de junio.  
Tardesillas: 25 de agosto y 8 de septiembre.  
Chavaler: 11 de mayo y 22 de diciembre.  
Dombellas: 4 de junio y 26 de julio.  
Canredondo: 8 de mayo y 29 de septiembre.  
Santervás: 26 de julio y 30 de noviembre.  
GOLMAYO: 24 de junio y 4 de octubre.  
GOMARA: 2 de julio y 20 de agosto  
Abión: 23 de agosto y 15 de octubre  
Paredesroyas: 8 de mayo y 29 de septiembre  
Torralba de Arciel: 2 de julio y 6 de septiembre  
Ledesma de Soria: 17 de mayo y 9 de agosto  
GORMAZ: 12 y 13 de agosto.  
HERRERA DE SORIA: 20 y 21 de agosto.  
HINOJOSA DEL CAMPO: 14 y 16 de agosto.  
LANGA DE DUERO: 3 y 4 de junio.  
Alcozar: 12 y 13 de agosto.  
Bocigas de Perales: 2 y 3 de julio.  
Valdanzo: 3 y 15 de mayo.  
Valdanzuelo: 21 de agosto  
Zayas de Torre: 28 y 29 de mayo.  
LICERAS: 16 y 17 de agosto.  
MAGAÑA: 23 de agosto y 11 de noviembre.  
Pobar: 10 septiembre y 27 de diciembre.  
MAJÁN: 29 de junio y 21 de agosto.  
MATALEBRERAS: 2 de julio y 16 de agosto.  
Montenegro de Ágreda: 14 de junio y 30 de agosto.  
MATAMALA DE ALMAZÁN: 10 y 13 de septiembre.  
Matute de Almazán: 24 y 27 de septiembre.  
Santa María del Prado: 17 y 20 de septiembre.  
MEDINACELI: 24 de junio y 28 de agosto.  
Esteras: 17 de agosto.  
Arbujuelo: 6 de agosto.  
Azcamellas: 10 de septiembre.  
Beltejar: 11 de junio.  
Benamira: 24 de septiembre.  
Blocona: 17 de agosto.  
Fuencaliente: 9 de julio.  
Lodares: 17 de diciembre.  
Salinas: 7 de mayo.  
Torralba: 20 de agosto.

MIÑO DE MEDINACELI: 14 de mayo y 29 de septiembre.  
MIÑO DE SAN ESTEBAN: 9 y 12 de julio.  
MOLINOS DE DUERO: 26 de julio y 11 de noviembre.  
MOMBLONA: 15 de mayo y 16 de agosto.  
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS: 25 de agosto y 15 de octubre.  
Valtueña: 15 de mayo y 14 de agosto.  
MONTEJO DE TIERMES: 12 y 13 de agosto.  
MONTENEGRO DE CAMEROS: 2 de julio y 10 de septiembre.  
MORÓN DE ALMAZÁN: 2 y 3 de julio.  
MURIEL DE LA FUENTE: 3 de mayo y 20 de agosto.  
MURIEL VIEJO: 24 de junio y 18 de septiembre.  
NAFRIA DE UCERO: 20 y 21 de agosto  
Rejas de Ucero: 23 de agosto y 4 de diciembre.  
Valdealbín: 16 y 17 de agosto  
NARROS: 5 de abril y 24 de junio.  
NAVALENO: 18 y 19 de enero.  
NEPAS: 3 de mayo y 30 de agosto.  
NOLAY: 17 de julio y 23 de noviembre.  
NOVIERCAS: 14 de mayo y 31 de agosto.  
ÓLVEGA: 18 de mayo y 14 de septiembre.  
Muro: 30 de abril y 21 de agosto.  
ONCALA: 3 y 4 de septiembre.  
El Collado: 6 y 7 de agosto.  
San Andrés de San Pedro: 14 y 16 de agosto.  
Navabellida: 15 de septiembre.  
PINILLA DEL CAMPO: 3 de mayo y 16 de agosto.  
PORTILLO DE SORIA: 31 de mayo y 4 de septiembre.  
PÓVEDA (LA): 6 y 7 de agosto.  
Arguijo: 13 y 14 de agosto.  
Barriomartín: 3 y 4 de agosto.  
POZALMURO: 31 de mayo y 16 de agosto.  
QUINTANA REDONDA: 24 y 25 de junio.  
Las Cuevas de Soria: 8 de octubre y 7 de diciembre.  
QUINTANAS DE GORMAZ: 30 de julio y 2 de agosto.  
QUIÑONERÍA: 29 de mayo y 13 de septiembre.  
RÁBANOS (LOS): 15 de mayo y 9 de octubre  
Navalcaballo: 17 de abril y 27 de septiembre.  
Miranda de Duero: 14 de junio y 4 de septiembre.  
Tardajos de Duero: 24 de agosto y 11 octubre.  
REBOLLAR: 28 de agosto y 30 de noviembre.  
RECUERDA: 7 y 10 de agosto.  
Galapagares: 24 y 25 de agosto.  
La Perera: 14 y 17 de agosto.  
Mosarejos: 25 y 28 de septiembre.  
Nograles: 20 y 21 de agosto.  
RENIEBLAS: 5 de febrero y 10 de agosto.  
Ventosilla de San Juan: 28 de agosto.  
Fuensauco: 4 de septiembre.  
RETORTILLO DE SORIA: 23 de junio y 6 de agosto.  
REZNOS: 14 de junio y 15 de octubre.

LA RIBA DE ESCALOTE: 15 de mayo y 13 de agosto.  
RIOSECO DE SORIA: 8 de mayo y 24 de junio.  
ROLLAMIENTA: 20 de enero y 8 de septiembre.  
ROYO (EL): 17 de agosto y 18 de diciembre.  
    Derroñadas: 24 de junio y 28 de diciembre.  
    Hinojosa de la Sierra: 19 de junio y 16 de agosto.  
    Langosto: 7 de agosto y 1 de septiembre.  
    Vilviestre de los Nabos: 11 y 20 de noviembre.  
SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.  
SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 8 y 9 de septiembre.  
SAN FELICES: 27 de abril y 14 de septiembre.  
SAN LEONARDO DE YAGÜE: 2 y 3 de febrero.  
SAN PEDRO MANRIQUE: 3 de mayo y 24 de junio.  
SANTA CRUZ DE YANQUAS: 3 y 4 de septiembre.  
SANTA MARÍA DE HUERTA: 8 y 9 de septiembre.  
SANTA MARÍA DE LA HOYAS: 14 y 15 de septiembre.  
    Muñecas: 22 de julio y 7 de agosto.  
SERÓN DE NÁGIMA: 16 de agosto y 13 de septiembre.  
SOLIEDRA: 14 de mayo y 7 de diciembre.  
    Borchicayada: 12 de junio.  
SORIA: 24 de junio y 2 de octubre.  
SOTILLO DEL RINCÓN: 18 de febrero y 8 de septiembre.  
    Aldehuela del Rincón: 7 de agosto y 27 de diciembre.  
    Molinos de Razón: 22 de enero y 12 de junio.  
SUELLACABRAS: 3 y 15 de mayo.  
    El Espino: 15 de mayo y 25 de agosto.  
TAJAHUERCE: 26 de abril y 28 de agosto.  
TAJUECO: 12 de junio y 30 de octubre.  
TALVEILA: 29 y 30 de septiembre.  
    Cantalucia: 29 y 30 de septiembre.  
    Fuentecantales: 20 y 21 de agosto.  
TARDELCUENDE: 9 y 27 de agosto.  
    Cascajosa: 10 de mayo y 25 de septiembre.  
TARODA: 20 y 21 de agosto.  
TEJADO: 5 de febrero y 12 de mayo.  
    Alparrache: 8 de mayo y 27 de noviembre.  
    Boñices: 20 de marzo.  
    Castil de Tierra: 12 de junio.  
    Nomparedes: 15 de junio y 8 de septiembre.  
    Sauquillo de Boñices: 6 de mayo y 16 de agosto.  
    Villanueva de Zamajón: 23 de enero.  
    Zamajón: 15 y 16 de septiembre.  
TORLENGUA: 17 de agosto y 11 de octubre.  
TORREBLACOS: 25 de enero y 22 de junio.  
TORRUBIA DE SORIA: 8 de mayo y 17 de agosto.  
TRÉVAGO: 3 de febrero y 15 de mayo.  
VADILLO: 2 de febrero y 8 de septiembre.  
VALDEAVELLANO DE TERA: 2 de febrero y 3 de junio.  
VALDEGEÑA: 15 de mayo y 10 de agosto.  
VALDELAGUA DEL CERRO: 18 de enero y 22 de julio.

VALDEMALUQUE: 27 y 28 de agosto.  
    Aylagas: 20 y 21 de agosto.  
    Sotos del Burgo: 10 y 11 de septiembre.  
    Valdeavellano de Utero: 18 y 19 de agosto.  
    Valdelinares: 30 y 31 de agosto.  
VALDENEbro: 16 y 17 de agosto.  
    Boós: 14 y 16 de agosto.  
VALDEPRADO: 20 y 21 de agosto.  
VALDERRODILLA: 15 de mayo y 14 de septiembre.  
    Torreandaluz: 2 de febrero y 24 de septiembre.  
VALTAJEROS: 13 de agosto y 2 de octubre.  
VELAMAZÁN: 15 de mayo y 16 de agosto.  
    Rebollo de Duero: 23 de enero y 20 de agosto.  
    Fuentetovar: 15 de mayo y 7 de agosto.  
VELILLA DE LA SIERRA: 5 y 6 de agosto.  
VELILLA DE LOS AJOS: 12 de junio y 13 de agosto.  
VIANA DE DUERO: 19 de junio y 24 de agosto.  
    La Milana: 1 y 2 de octubre.  
    Moñux: 11 y 13 de octubre.  
    Perdices: 1 y 2 de octubre.  
VILLACIERVOS: 24 de junio y 10 de julio.  
    Villaciervitos: 3 de febrero y 24 de julio.  
VILLANUEVA DE GORMAZ: 12 y 13 de agosto.  
VILLAR DEL ALA: 6 de agosto y 20 de agosto.  
VILLAR DEL CAMPO: 15 de mayo y 20 de agosto.  
VILLAR DEL RÍO: 28 y 30 de agosto.  
    Bretún: 24 de julio.  
    Huérteles: 14 de agosto.  
VILLARES DE SORIA (LOS): 15 de mayo y 21 de agosto.  
VILLASAYAS: 30 de agosto y 4 de octubre.  
    Fuentegelmes: 2 y 3 de diciembre.  
VILLASECA DE ARCIEL: 20 de mayo y 8 de septiembre.  
VINUESA y Bº de Quintanerejo: 5 de febrero y 29 de junio.  
VIZMANOS: 6 y 7 de agosto.  
    Verguizas: 15 de septiembre.  
VOZMEDIANO: 23 de enero y 13 de agosto.  
YANQUAS: 16 y 17 de julio.  
YELO: 23 de julio